

# elecciones sindicales

## pública

# Plan de acción y propuestas reivindicativas

A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN, el sindicato se convierte en un instrumento de la fuerza laboral organizada para la defensa de sus derechos e intereses. CCOO es un aval para un modelo de educación pública y de calidad.

A diferencia de los partidos políticos, la representatividad obtenida por un sindicato no se traduce directamente en ejecución de sus reivindicaciones, sino en un compromiso para defender esos principios y luchar por los derechos.

Afrontamos este reto porque estamos convencidos de que la acción del profesorado es nuestra acción, como trabajadores y también como ciudadanos. En pocas palabras, tratamos de conseguir el restablecimiento de las condiciones laborales del profesorado y sobre esa base continuar avanzando en derechos.

Presentamos un conjunto de propuestas atendiendo a un modelo sindical íntegro con la escuela pública (documento en [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)) vinculado a 4 ejes esenciales:

- Mejora de las condiciones laborales y profesionales.
- Participación y gestión democrática.
- Atención a la diversidad y equidad educativa.
- Servicios educativos y complementarios.

### Propuestas generales:

- Oposición rotunda a la LOMCE.
- Impulsar un pacto global que aparte la educación de la lucha partidista.
- Mayor y mejor empleo.
- Eliminar los factores que discriminan colectivamente a las profesoras y posibilitan que reciban el 80% de las retribuciones que perciben los profesores.
- Recuperar y mejorar el poder adquisitivo y las retribuciones.
- Potenciar la incorporación de mujeres a los equipos docentes.
- Acordar un Estatuto Docente digno que dé respuesta a los problemas reales del profesorado.
- Recuperar la consideración social del profesorado, denostada interesadamente por la Administración.

## Propuestas específicas:

- Mejorar la jornada lectiva.
- Ampliar las plantillas y la conversión de empleo temporal en fijo.
- Recuperar el salario íntegro en situación de Incapacidad Temporal (IT).
- Adecuación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la elaboración de un catálogo de enfermedades profesionales de docentes.
- Incluir medidas que favorezcan la cualificación, experiencia y formación en los procesos selectivos.
- Mejorar las medidas de conciliación laboral y familiar.
- Incorporar un área de igualdad a los departamentos de orientación.
- Equiparar los derechos laborales y económicos para fijos y temporales.
- Recuperación indemnizada de las jubilaciones anticipadas e incentivadas.
- Oferta de empleo del 100% de la tasa de reposición y convocatoria de todas las plazas estructurales no ocupadas por funcionarios de carrera hasta reducir el empleo temporal al 5%.
- Retirada de las condiciones de sustituciones actuales.
- Mejorar el concurso general de traslados mediante la adjudicación de todas las vacantes, definición de puestos de difícil desempeño y perfil propio. Acuerdo de un mismo nivel de idiomas en todo el Estado para plazas de lengua extranjera.
- Promoción en el propio puesto de trabajo: carrera profesional.
- Formación continua incluida en el tiempo de trabajo.
- Disminución de las ratios.
- Aumento de los refuerzos educativos.
- Desdobles en las áreas instrumentales y en lenguas extranjeras.
- Recuperación de las ayudas de acción social: MUFACE.
- Garantías para el profesorado que se vea afectado por la pérdida de empleo.
- Dotación de Personal de Servicios Educativos Complementarios en todos los centros.
- Ampliación a 4 semanas del permiso de paternidad. Reducción de jornada por cuidado de personas sin restricciones temporales discriminatorias. Reserva del puesto de trabajo durante la excedencia (3 años) para el cuidado de un familiar.

A estas hay que añadir propuestas sobre Enseñanza de Régimen Especial, FP, etc.; además de las de los territorios.